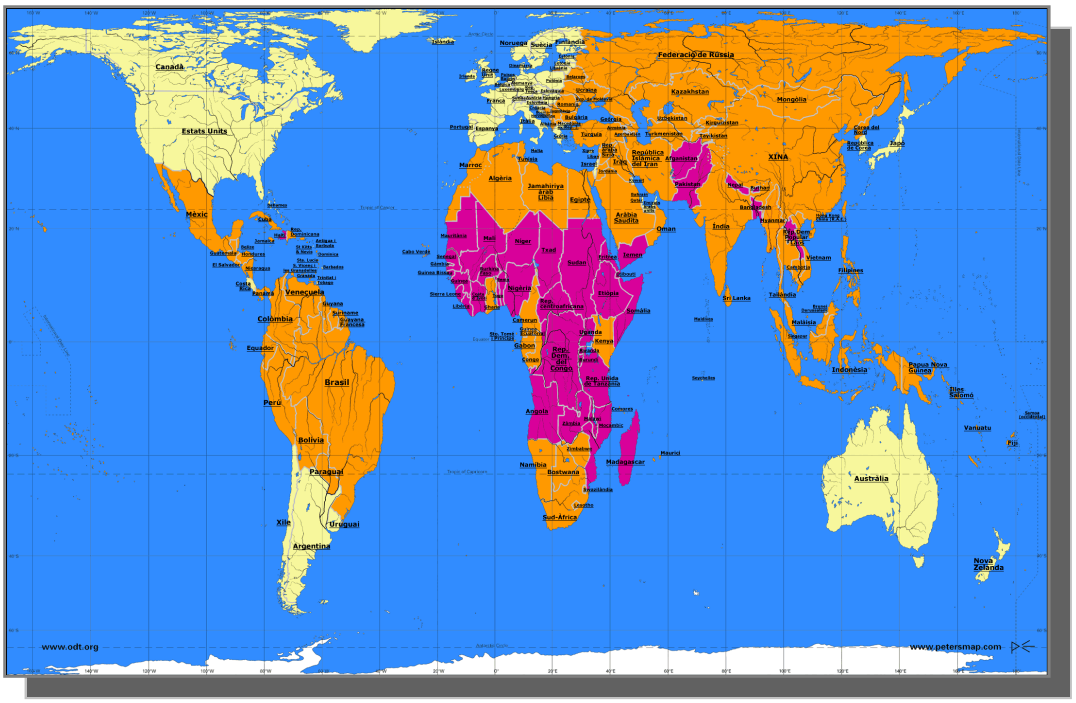
Ayuntamiento de Pamplona
Iruñeko Udala

Área de Acción Social
Cooperación al Desarrollo

Gizarte Ekintzako Alorra
Garapenaren Aldeko Lankidetza

PLAN OPERATIVO ANUAL
2019
URTEKO PLAN OPERATIBOA



Programa Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo
Udaleko Garapenaren aldeko Nazioarteko Lankidetza Programa

Área de Acción Social
Gizarte Ekintzako Alorra
Ayuntamiento de Pamplona / *Iruñeko Udala*

C/ Zapatería 40, 4º 31001 Pamplona● T 948420522● F 948420540● www.pamplona.es
Zapateria K. 40, 4º 31001 Iruña
cooperacioninternacional@pamplona.es

ÍNDICE

Página

- Presentación 2

- Líneas de actuación y objetivos 3

- Modalidades de actuación 5

1. Sensibilización y Educación para el Desarrollo/Ciudadanía Global:
1.1. Convocatorias públicas de subvenciones 7
1.2. Convenio de colaboración 8
1.3. Seguimiento de convocatorias y convenios de años anteriores 9
1.4. Actuaciones de sensibilización propias del PMCID 9

2. Cooperación al desarrollo humano y sostenible en el Sur:
2.1. Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo 12
2.2. Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación con EE.LL. del Sur 13
2.3. Participación en el Fondo Local de Cooperación de la FNMC 14
2.4. Seguimiento de convocatorias y convenios de años anteriores 14

3. Ayuda Humanitaria y de Emergencias (AHE):
3.1. Convocatoria pública de subvenciones para AHE 15
3.2. Seguimiento de convocatorias de años anteriores 16

4. Otras actividades del PMCID: Participación, Información y Difusión
4.1. Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo 17
4.2. Oficina de Información en materia de CD y línea abierta con las ONGD 17
4.3. Difusión-Comunicación de las actuaciones municipales en materia de CID 18
4.4. Mantenimiento de Relaciones Institucionales 19
4.5. Coordinación técnica 19
4.6. Elaboración de una Ordenanza de subvenciones en materia de CID 20
4.7. Implementación de una Carta de Servicios del PMCID 20
4.8. Formación / Documentación 21

5. Seguimiento del Plan Director 22

Anexos:
A: Presupuesto municipal inicial de Cooperación al Desarrollo, 2018 28

PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
UDALEKO GARAPENAREN ALDEKO NAZIOARTEKO LANKIDETZA PROGRAMA

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2019 – URTEKO PLAN OPERATIBOA

Desde el año 2018 Pamplona cuenta por primera vez con un Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2018 - 2021)[1], fruto de un proceso previo de reflexión y sistematización que se prolongó durante año y medio. Este Plan Director vino a sistematizar y afianzar el Programa Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo, un programa integrado en el Área de Acción Social del Ayuntamiento de Pamplona/Iruñeko Udula a través del cual, desde el año 1996, se canaliza el apoyo municipal a los países más desfavorecidos. Los presupuestos municipales reservan anualmente una partida económica para dicho fin, que en el presente año 2019 asciende a 1.498.882 €, lo que supone un 0,76% del presupuesto total del Ayuntamiento. Con este porcentaje Pamplona cumple las indicaciones presupuestarias que Naciones Unidas establece para las administraciones públicas en materia de cooperación internacional, así como la meta prevista para este año en la Línea Estratégica 3.1. del Plan Director.

La implementación de este plan aportan una hoja de ruta y un compromiso que deben ser asumidos por el Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo, y cuya expresión más concreta y práctica se encuentra en los Planes Operativos Anuales (POA). Estos planes operativos, y tal y como establece el Plan Director, "*describirán de una manera breve, sencilla, concisa y sistemática las acciones necesarias a desarrollar para lograr los resultados establecidos para cada período*".

El nuevo marco de trabajo que aporta el Plan Director sigue apostando por la cooperación descentralizada, que ha pasado de tener una presencia residual en la Ayuda Oficial al Desarrollo a consolidarse como un espacio esencial para hacer cooperación. Se reconoce así el papel primordial que juegan las Entidades Locales en la Ayuda Oficial al Desarrollo con un espacio propio y esencial. Precisamente uno de los hechos más atractivos de la Cooperación Internacional al Desarrollo desde el nivel local, es la demostración de que desde el municipio, como estructura de la administración más cercana a la ciudadanía, se puede hacer cooperación solidaria y que los problemas que afectan a comunidades de otros países son también problemas que deben abordarse desde lo local. Sin duda la autonomía municipal, la cercanía con las ONGD de la ciudad, el respaldo social, la participación y la proximidad en la intervención son puntos fuertes que distinguen favorablemente esta cooperación descentralizada.

Tanto el trabajo realizado hasta ahora como el nuevo instrumento que aporta el Plan Director, hacen que el Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo de Pamplona sea un programa de referencia en diversos ámbitos. En este sentido destacan como valores propios del Programa los siguientes: la flexibilidad, la continuidad, el enfoque realista, la complementariedad, el refuerzo del trabajo en red, la apuesta por los procesos de fortalecimiento municipal con entidades locales del Sur, el apoyo a las actuaciones de sensibilización y educación para el desarrollo, la apuesta por la participación a través del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo y el esfuerzo por ofrecer cercanía y transparencia a la ciudadanía. Se quiere trabajar, en definitiva, por un programa abierto y cercano a las entidades que trabajan en cooperación, y que regula sus fondos económicos fundamentalmente a través de convocatorias públicas de subvenciones, con criterios de concesión claros y objetivos, así como con sistemas rigurosos de seguimiento, justificación y control.

[1] El Plan Director fue aprobado por unanimidad en el Pleno Municipal del 1 de marzo de 2018: PLE 01/03/2018 (4AS). Contó con los votos a favor de los seis grupos políticos del Ayuntamiento de Pamplona.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS

El trabajo mediante objetivos ha sido una constante del PMCID desde sus comienzos. El nuevo Plan Director ha recogido los objetivos tradicionales del programa, los ha agrupado dentro de una estrategia integral y ha incorporado otros nuevos, todo ello con el objetivo de sistematizar, afianzar y ampliar el programa. Se establecen así 6 líneas estratégicas de trabajo de las que derivan 31 objetivos estratégicos, que se refieren a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Apostar por acciones de cooperación en el Sur más sostenibles, coherentes y con énfasis en lo local y en el enfoque de derechos:

1.1. Incrementar el peso de los programas plurianuales de cooperación en el Sur en el marco del PMCID.
1.2. Facilitar compromisos administrativos plurianuales con las ONGD, que garanticen la continuidad de las acciones y refuercen la gestión por resultados.
1.3. Incrementar los elementos de fortalecimiento de Entidades Locales del Sur y de enfoque de derechos en nuestras acciones, y en especial en los programas plurianuales.
1.4. Implicar, con carácter piloto y realista, a responsables y técnicas/os de otras áreas municipales de Pamplona y a otros actores no tradicionales (universidad, mancomunidades, etc.) en aspectos concretos de programas plurianuales.
1.5. Mantener el apoyo a proyectos anuales de cooperación en el Sur, con carácter flexible, abierto y accesible, para todas las ONGD de Pamplona.
1.6. Revisar el instrumento de subvenciones para intervenciones de emergencia y ayuda humanitaria para hacerlo más eficiente y vinculado a procesos de rehabilitación y desarrollo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Fortalecer la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización como estrategia clave del PMCID:

2.1. Incrementar el peso de las acciones de Educación para el Desarrollo y Sensibilización (EDyS) en el marco del PMCID.
2.2. Potenciar acciones de Educación para el Desarrollo (EpD) con carácter plurianual y vocación de continuidad.
2.3. Fomentar iniciativas de EpD por varias ONGD en consorcios.
2.4. Implicar a entidades y plataformas sociales en acciones de EpD, junto a las ONGD.
2.5. Reforzar la complementariedad de las Acciones Puntuales de Sensibilización (APS) con otras acciones apoyadas por el PMCID.
2.6. Incorporar componentes de EDyS en los programas plurianuales en el Sur.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Mejorar la calidad de las acciones apoyadas por el PMCID, fortaleciendo a las ONGD como agentes clave:

3.1. Fortalecer las capacidades y recursos del PMCID para hacer frente a los retos del presente Plan Director.
3.2. Retomar las evaluaciones de los programas plurianuales, tratando de implicar al personal del PMCID y a responsables políticos en las mismas.
3.3. Ensayar de forma piloto la evaluación de acciones de EpD con vistas a generar buenas prácticas y aprendizajes de todos los agentes implicados.
3.4. Contribuir a la mejora de capacidades y acceso a recursos para las ONGD de Pamplona y sus socias del Sur.
3.5. Continuar con el apoyo a la CONGDN, como órgano clave representativo de las ONGD de Pamplona.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Reforzar la coordinación y complementariedad del PMCID con otras entidades e iniciativas:

4.1. Mejorar la colaboración institucional y comunicación regular con el Servicio de Cooperación del Gobierno de Navarra.

4.2. Profundizar en la complementariedad entre el PMCID y el Gobierno de Navarra en materia de EDyS, en base a las ventajas comparativas de cada entidad.

4.3. Reforzar la coordinación y comunicación regular con el Fondo Local Navarro de Cooperación (FLNC) y con otros municipios.

4.4. Incrementar el rol, intercambio y aporte de experiencias del PMCID en el área de cooperación de la Federación Española de Municipios y Provincias

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Aumentar el conocimiento y transparencia del PMCID entre la ciudadanía y otras áreas del Ayuntamiento de Pamplona:

5.1. Difundir entre la ciudadanía de Pamplona este Plan Director, la labor y logros del PMCID, a través de los canales institucionales existentes en el Ayuntamiento (áreas de Transparencia y de Participación).

5.2. Reforzar actividades de EDyS propias del PMCID (charlas, actividades divulgativas, eventos con visitas de socias del Sur, etc.).

5.3. Maximizar el uso de herramientas online (web) y redes sociales para dar a conocer la labor del PMCID y facilitar recursos sobre el mismo.

5.4. Potenciar el conocimiento del Plan Director y la labor del PMCID entre otras áreas municipales, intercambiando experiencias y enfoques sobre los ODS y acercando la labor de las ONGD y sus socias en el Sur.

5.5. Incrementar la visibilidad del apoyo del PMCID en la Oficina de Información sobre Cooperación de la CONGDN y en los programas plurianuales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Reactivar el CMCD como foro clave de debate e intercambio de información entre agentes clave de cooperación en Pamplona:

6.1. Revisar el funcionamiento y el reglamento interno del CMCD, haciéndolo más dinámico, participativo y atractivo, priorizando la asistencia de personas con capacidad, motivación y disponibilidad.

6.2. Fomentar el compromiso político de todos los grupos municipales y ONGD para la asistencia regular e implicación activa en las sesiones del PMCID.

6.3. Potenciar la presentación y discusión sobre casos concretos y tangibles vinculados a programas plurianuales (en el Sur y de EpD) en las sesiones.

6.4. Implicar puntualmente a responsables y técnicos/as de otras áreas municipales, invitándolas a participar en las sesiones del CMCD.

6.5. Implicar puntualmente a otros agentes clave de cooperación en Pamplona, diferentes a las ONGD, invitándoles a participar en las sesiones de CMCD.

MODALIDADES DE ACTUACIÓN

El Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo (PMCID), en su Plan Operativo Anual para el presente año 2019, se estructura en las siguientes modalidades e instrumentos de actuación:

	SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (EpD)	COOPERACIÓN AL DESARROLLO HUMANO-SOSTENIBLE EN EL SUR	AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIAS (AHE)	OTRAS ACTUACIONES DEL PMCID
COOPERACIÓN INDIRECTA	➢ Convocatoria anual de Subvenciones a proyectos de Sensibilización y EpD, a realizar en Pamplona/Iruña. ➢ Convocatoria de Acciones Puntuales de Sensibilización (APS) ➢ Convocatoria para proyectos de EpDCG (enfoque plurianual)	➢ Convocatoria anual de Subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo a realizar en países del Sur. ➢ Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de cooperación con Entidades Locales del Sur (enfoque plurianual). ➢ Participación en el Fondo Municipal de Cooperación al Desarrollo de la FNMC	➢ Convocatoria anual de Subvenciones para Acciones de Ayuda Humanitaria y Emergencia (AHE)	➢ Colaboración con entidades de Cooperación al Desarrollo: AECID, FEMP, FNMC... ➢ Trabajo en Red - Coordinación Técnica: × Participación Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo. × Participación en otros grupos de trabajo.
COOPERACIÓN DIRECTA	➢ Convenio de Colaboración con la CONGDN, para la realización de actividades complementarias a las del PMCID: Oficina de Información / Coordinación. ➢ Evaluación externa del Convenio de colaboración y de los espacios de trabajo CONGDN - PMCID ➢ Actuaciones propias del PMCID: Club de Lectura, Intercambio de experiencias Sur – Norte, etc.			➢ Implementación y seguimiento del Plan Director ➢ Participación e Información: CMCD, comunicación con ONGD ➢ Comunicación y transparencia: Carta de Servicios, POA, Memoria ➢ Coordinación Técnica: Gobierno de Navarra, FNMC, Aytos. a nivel regional y estatal ➢ Relaciones Institucionales ➢ Divulgación trabajos realizados ➢ Actividades relacionadas con Formación y documentación

1.- SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO/CIUDADANÍA GLOBAL

1.1. Convocatorias públicas de subvenciones, 2019
1.2. Convenio de colaboración
1.3. Seguimiento de convocatorias y convenios de años anteriores
1.4. Actuaciones de Sensibilización, propias del PMCID

1.1. Convocatorias Públicas de Subvenciones, 2019

Objetivo:

- Dar a conocer la situación de las poblaciones del Sur, las causas que las generan y los esfuerzos que realizan para superar su situación.
- Apoyar las propuestas de sensibilización y de educación para el desarrollo y la ciudadanía global, que surjan en el ámbito de la ciudad de Pamplona/Iruña.
- Impulsar el trabajo en red, de los diferentes actores / entidades que a nivel local trabajan en materia de cooperación al desarrollo.

Método de trabajo:

- Realización de tres convocatorias de subvenciones:
 - *"Convocatoria de subvenciones en régimen de evaluación individualizada, destinadas a la realización de actuaciones puntuales de sensibilización (APS)"*
 - *"Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo"*
 - *"Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de Educación al Desarrollo y la Ciudadanía Global (proyectos trianuales)"*
- Análisis y valoración de las actuaciones y proyectos presentados.
- Resolución de las convocatorias.
- Realización de sesiones de trabajo-coordinación con las entidades que han obtenido financiación para realización de proyectos de sensibilización y Educación para el Desarrollo.

Presupuesto inicial:

- Actuaciones Puntuales de Sensibilización (APS): 9.600 €
- Proyectos de sensibilización y EpD: 107.500 €
- Proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global: 30.000 €

Criterios de financiación:

- Los definidos en las Bases de cada una de las convocatorias.

Órgano que lo aprueba:

- Resolución de Concejalía de Acción Social (RAS)

Acceso a la financiación:

- ONGD y entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el campo de la cooperación al desarrollo, activas en Pamplona/Iruña y que se presenten a las convocatorias.
- Fecha de publicación en BON:
 - *Actuaciones Puntuales de Sensibilización*: BON nº 37, de 22 febrero de 2019.
 - *Proyectos de Sensibilización y EpD*: BON nº 37, de 22 febrero de 2019.
 - *Proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global*: BON nº 95, de 17 mayo de 2019.
- Plazos de presentación:
 - *Actuaciones Puntuales de Sensibilización*: a partir del siguiente día hábil al de la publicación de la convocatoria en el BON y hasta el 25 de octubre de 2019 (supeditado a la existencia de fondos disponibles)
 - *Proyectos de Sensibilización y EpD*: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BON.
 - *Proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global*: a partir del siguiente día hábil al de la publicación de la convocatoria en el BON y hasta el 28 de junio de 2019.

Plazos de tramitación (previstos):

- Resolución de las convocatorias:
 - *Actuaciones Puntuales de Sensibilización:* Tres meses a partir de la entrada de la solicitud en el Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo.
 - *Proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo:* Seis meses a partir de la publicación de la convocatoria en el BON.
 - *Proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global*: Seis meses desde la finalización del plazo de presentación de proyectos.

1.2. Colaboración con la Coordinadora de ONGD de Navarra (CONGDN)

1.2.a. Convenio de colaboración con la CONGDN

Objetivos:

- Desarrollar una estrategia de información y sensibilización en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional, de forma conjunta con las ONGD agrupadas en la CONGDN.
- Impulsar el trabajo coordinado de sensibilización desarrollado por agrupaciones de ONGD y colectivos de solidaridad internacional en Pamplona/Iruña.
- Acercar a la ciudadanía de Pamplona, el trabajo y las reflexiones en torno a la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional.
- Fomentar el papel del Ayuntamiento como agente activo de cooperación al desarrollo, generando / impulsando sus propios proyectos de Sensibilización y EpD.

Método de trabajo:

- Reserva presupuestaria, incluida en el anexo correspondiente a subvenciones nominativas, a nombre de Coordinadora de ONGD de Navarra, dando continuidad a la financiación de la oficina de información / coordinación gestionada por esta entidad.

- Análisis técnico del proyecto presentado, consensuado con las necesidades de trabajo planteadas desde el Programa Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Elaboración de expediente, sobre la base del proyecto presentado y reflejado en convenio.
- Seguimiento del proyecto y definición del proceso de colaboración con la entidad convenida.

Presupuesto inicial previsto:

- Convenio dirigido a fortalecer la información en materia de Educación para el Desarrollo/Ciudadanía Global y cooperación internacional, y el trabajo en red entre las ONGD y éstas con otras plataformas y tejido asociativo social. Se formalizará con la Coordinadora de ONGD de Navarra, con un importe de 36.000 €

Acceso a la financiación:

- Agrupación de 46 ONGD, activa en la ciudad, que presenta su proyecto directamente al PMCID, con una trayectoria de trabajo previo, apoyado por el Programa Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo, en el campo de la sensibilización y la educación para el desarrollo en Pamplona/Iruña.
- La financiación se realizará mediante la fórmula de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona/Iruñeko Udala y la CONGDN

Criterios de financiación:

- Los definidos en el convenio de colaboración.

Órgano que lo aprueba:

- Resolución de Concejalía Delegada de Acción Social (RAS).

Plazos de tramitación previstos:

- Aprobación convenio con la Coordinadora ONGD de Navarra para julio de 2019.

1.4.a. Evaluación de los 20 años de trabajo conjunto PMCID – CONGDN

Objetivos:

- Revisar el histórico de colaboración entre el PMCID y la CONGDN, así como plantear fórmulas de colaboración para los próximos años.
- Aumentar la calidad de las acciones que se apoyan desde el PMCID, así como el fortalecimiento de capacidades de las ONGD con las que trabaja.
- Apoyar el fortalecimiento interno de la CONGDN y las actuaciones que pueda impulsar en materia de sensibilización a la ciudadanía y de educación no formal.

Método de trabajo:

- Definición de los términos de referencia de la evaluación.
- Contratación de una asistencia técnica externa que lleve a cabo la evaluación.
- Presentación del proceso de evaluación a los diferentes actores implicados: CONGDN, ONGD, Dirección del Área de Acción Social del Ayto. de Pamplona, Servicio de Cooperación Internacional del Gobierno de Navarra, oficinas de información, tanto municipales, como autonómicas, etc.)
- Trabajo de campo.
- Entrega del Informe final de evaluación.

Presupuesto

- 9.000 €

Fechas de cumplimiento de los objetivos:

- Diseño de la evaluación: 31 de marzo de 2019
- Reserva de crédito (contrato menor): 30 de abril de 2019
- Trabajo de campo: 31 de mayo de 2019
- Entrega del Informe Final de evaluación: 31 de julio de 2019

1.3. Seguimiento de convocatorias y convenio de años anteriores

Objetivo:

- Dar seguimiento a las actuaciones de sensibilización y educación para el desarrollo financiadas en años anteriores (convocatorias de subvenciones, años 2017 y 2018, y Convenio con la CONGDN de 2018).

Método de trabajo:

- Análisis y valoración de los informes de justificación presentados por las ONGD financiadas en las diferentes convocatorias.
- Realización de Informes técnicos de seguimiento de las diferentes convocatorias anuales.
- Comunicación a las ONGD financiadas sobre la situación de justificación de los proyectos.
- Análisis y valoración de informes de justificación presentados por la Coordinadora de ONGD. Realización de informes técnicos de seguimiento de los convenios.

Plazos de tramitación:

- De enero a diciembre 2019.

1.4. Actuaciones de sensibilización propias del PMCID

Objetivos:

- Reforzar el papel del PMCID como agente activo en materia de educación para la ciudadanía global y sensibilización.
- Acercar los temas de solidaridad internacional y cooperación al desarrollo a nuevos grupos meta.
- Incrementar la visibilidad del trabajo en materia de cooperación internacional al desarrollo y construcción de una ciudadanía global realizado por el Ayuntamiento de Pamplona.

1.4.a. Club de Lectura Latitudes: lecturas para una Ciudadanía Global

Objetivos:

- Propiciar un espacio de encuentro entre la ciudadanía, ONGD y el PMCID en torno a lecturas que tenga como trasfondo los países del Sur, su cultura, sus gentes y sus circunstancias.
- Crear un foro de debate y discusión en torno a la conciencia de ciudadanía global a través de los libros y la lectura.
- Ensayar nuevos espacios de sensibilización fuera de los habitualmente transitados por las ONGD y personas afines.

Método de trabajo:

- Coordinación de la propuesta con las ONGD, el área de Cultura del Ayuntamiento, la Red de Bibliotecas y la biblioteca que acoja el club.
- Inscripción del club dentro de los clubs de lectura de la Red de Bibliotecas.
- Coordinación de la programación anual de lecturas y de otros actos paralelos que pudieran celebrarse en torno a las lecturas propuestas.
- Monitorización de cada una de las sesiones mensuales y seguimiento ejecutivo del programa.
- Evaluación de la propuesta conjuntamente con los participantes y ONGD implicadas.

Presupuesto

- Para la adquisición de lotes de libros, 1.200 € del presupuesto de actuaciones propias del PMCID.

Fechas de cumplimiento de los objetivos:

- Diseño y preparación de la acción: segundo trimestre del año
- Programación anual y preparación: tercer trimestre del año
- Celebración: un club de lectura mensual, desde octubre de 2018 a mayo de 2019.

1.4.b. Intercambio de experiencias Sur – Norte

Objetivos:

- Continuar impulsando una línea de intercambio de experiencias entre el Sur y el Norte.
- Visibilización de experiencias positivas de colaboración con las municipalidades del Sur que subvenciona el Ayuntamiento de Pamplona, tanto al interior del Ayuntamiento de Pamplona (grupos políticos y otras áreas municipales), como al conjunto de la ciudadanía de Pamplona/Iruña.
- Dar mayor visibilidad a los proyectos plurianuales con EE.LL. del Sur, como espacio propio y referente de la cooperación municipal del Ayuntamiento de Pamplona.
- Aportar un instrumento de transparencia y verificación en relación con los recursos municipales dedicados a la cooperación.

Método de trabajo:

- Coordinación con las ONGD impulsoras de los proyectos financiados. Fechas, participantes…
- Elaboración de agenda: reuniones con los diferentes actores municipales, contacto con medios de comunicación, actuaciones dirigidas a la población general, etc.
- Seguimiento y evaluación de la visita de la/s delegación/es en coordinación con las ONGD participantes.

Presupuesto

- 3.500 € del presupuesto de actuaciones propias del PMCID (tentativo).

Fecha de cumplimiento del objetivo:

- Septiembre – Noviembre de 2019.

2.- COOPERACIÓN AL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE EN EL SUR

2.1. Convocatoria anual de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo, 2019.
2.2. Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación de desarrollo local con Entidades Locales del Sur, 2019.
2.3. Participación en el Fondo Local de Cooperación de la FNMC
2.4. Seguimiento de convocatorias y convenios de años anteriores

2.1. Convocatoria anual de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, 2019

Objetivo:

- Apoyar el desarrollo humano y sostenible de comunidades y municipios del Sur, a través de proyectos que fomenten la autogestión y autosuficiencia de sus poblaciones.

Método de trabajo:

- Elaboración de las Bases de la convocatoria de subvenciones, con carácter anual y dirigida a la cofinanciación de proyectos de Desarrollo Humano en países del Sur.
- Análisis y valoración de los proyectos presentados.
- Resolución de la convocatoria.

Presupuesto inicial:

- Convocatoria anual de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo: 840.000 €

Criterios de financiación:

- Los definidos en las Bases de la Convocatoria.

Órgano que lo aprueba:

- Resolución de Concejalía Delegada de Acción Social (RAS)

Acceso a la financiación:

- ONGD y entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el campo de la cooperación al desarrollo, activas en Pamplona/Iruña y que se presenten a la convocatoria.

Plazos previstos de tramitación:

- Fecha de publicación en BON: BON nº 95, de 17 mayo de 2019
- Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BON (hasta el 17 de junio de 2019)
- Previsión de resolución de la Convocatoria: diciembre de 2019

2.2. Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación de desarrollo local con Entidades Locales del Sur

Objetivos:

- Apoyo a la descentralización y el fortalecimiento de las entidades municipales del Sur, mediante el refuerzo de sus capacidades sociales e institucionales.
- Posibilitar una cooperación de carácter más permanente y estable en el ámbito local (municipios y/o comunidades) con la participación de las ONGD activas en la ciudad.
- Apoyar la realización de proyectos encuadrados dentro de los Planes Municipales de Desarrollo, previamente concertados entre las instituciones locales y las organizaciones de la sociedad civil destinatarias, y en los que se dé una participación activa de las municipalidades destinatarias.

Método de trabajo:

- Elaboración de las Bases de la convocatoria subvenciones dirigida a apoyar proyectos de desarrollo impulsados por organizaciones sociales y/o municipalidades del Sur, dentro de sus Programas de Desarrollo Municipal.
- Análisis y valoración de los proyectos presentados.
- Resoluciones de las Convocatorias.

Presupuesto inicial:

- Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo con entidades locales del Sur: 180.000 €.

Criterios de financiación:

- Los definidos en las Bases de la Convocatoria.

Órgano que lo aprueba:

- Resolución de Concejalía Delegada de Acción Social (RAS).

Acceso a la financiación:

- ONGD activas en la ciudad, con una experiencia contrastada en la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo y que cuenten como contrapartes locales con organizaciones sociales y/o municipalidades, implicadas en un desarrollo local, activo y participativo, de su municipio.

Plazos previstos de tramitación:

- Fecha de publicación en BON: BON nº 95, de 17 mayo de 2019
- Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BON, hasta el 28 de junio (inclusive).
- Previsión de resolución de la Convocatoria: noviembre de 2019

2.3. Participación en el Fondo Local Navarro de Cooperación de la FNMC

Objetivo:

- Participar y apoyar el Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo, promovido por la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), con el fin de aglutinar y coordinar esfuerzos en materia de cooperación al desarrollo entre entidades locales de la Comunidad Foral.

Método de Trabajo:

- Gestión del expediente administrativo para la financiación del Fondo Local.
- Seguimiento de la convocatoria de subvenciones, en coordinación con la FNMC.
- Participación en reuniones de coordinación con otros Ayuntamientos de nuestra Comunidad.
- Seguimiento del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Fondo Local Navarro de Cooperación de la FNMC.

Presupuesto inicial:

- Transferencia al Fondo Local: 44.000 €

Órgano que lo aprueba:

- Resolución de Concejalía Delegada de Acción Social (RAS).

Plazos de tramitación (previstos):

- Previsión de resolución de la participación en el Fondo: noviembre de 2019.

2.4. Seguimiento de Convocatorias y Convenios de años anteriores

Objetivo:

- Dar seguimiento a los proyectos de Desarrollo Humano financiados en Convocatorias de años anteriores (2016 y 2017 en el caso de la convocatoria de proyectos anuales de cooperación internacional al desarrollo; y 2016 y 2017 en el caso de la convocatoria de proyectos con entidades Locales del Sur)

Método de trabajo:

- Análisis y valoración de los informes de justificación presentados por las ONGD financiadas.
- Realización de Informes técnicos de seguimiento, de carácter anual.
- Tramitación administrativa de la resolución de aprobación de la justificación de gastos de cada convocatoria.
- Comunicación a las ONGD financiadas de los resultados de los informes técnicos de seguimiento de los proyectos subvencionados.

Plazos de tramitación:

- De enero a diciembre de 2019.

3.- AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIAS (AHE)

3.1. Convocatoria anual de subvenciones para Actuaciones de Ayuda Humanitaria y de Emergencias, 2019
3.2. Seguimiento de la convocatoria de AEH de 2018

3.1. Convocatoria anual de subvenciones para AHE , año 2019

Objetivos:

- La cofinanciación de actuaciones humanitarias, orientadas a la asistencia o rehabilitación de poblaciones en situación de emergencia o de grave e inminente riesgo, bien a consecuencia de catástrofes naturales o de conflictos de origen humano.
- Apoyar acciones de emergencia humanitaria, en especial cuando afectan a zonas o poblaciones con las que se ha tenido contacto anteriormente a través de proyectos de cooperación o en el caso de que colectivos y entidades de nuestro municipio estén especialmente implicados en ellas.

Método de trabajo:

- Realización de una convocatoria de subvenciones, con carácter anual y abierta, dirigida a la cofinanciación de actuaciones de emergencia humanitaria.
- Análisis y valoración de los proyectos presentados.
- Resolución de la Convocatoria.

Presupuesto inicial:

- Convocatoria de subvenciones a proyectos de Ayuda Humanitaria y de Emergencia: 96.000 €

Criterios de financiación:

- Los definidos en las Bases de la Convocatoria.

Órgano que lo aprueba:

- Resolución de Concejalía Delegada de Acción Social (RAS)

Acceso a la financiación:

- ONGD con experiencia en la región de intervención, que realicen programas de ayuda humanitaria y/o reconstrucción, en regiones o comunidades afectadas por catástrofes o conflictos armados y que presenten proyectos a la Convocatoria.
- Fecha de publicación en BON: abril-mayo (previsión)
- Plazos de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BON y hasta el 31 de octubre de 2018 (supeditado a la existencia de fondos disponibles).

Plazos previstos de tramitación:

- Resolución a los tres meses de presentada la solicitud en el Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo.

3.2. Seguimiento de la Convocatoria de Actuaciones de Emergencia Humanitaria de 2018

Objetivo:

- Dar seguimiento a los proyectos de Emergencia Humanitaria financiados en la Convocatoria del año 2018.

Método de trabajo:

- Análisis y valoración de los informes de justificación presentados por las ONGD financiadas.
- Realización de Informes técnicos de seguimiento, de carácter anual.
- Tramitación administrativa de la resolución de aprobación de la justificación de gastos de la convocatoria.
- Comunicación a las ONGD financiadas de los resultados de dicho seguimiento técnico.

Plazos de tramitación:

- De enero a junio de 2019.

4.- OTRAS ACTIVIDADES DE PMCID: PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN, DIFUSIÓN

4.1. Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo (CMCD)
4.2. Oficina de Información en materia de Cooperación al Desarrollo y Línea abierta con las ONGD
4.3. Difusión-Comunicación de las actuaciones municipales de Cooperación Internacional al Desarrollo y elaboración de materiales
4.4. Mantenimiento de Relaciones Institucionales
4.5. Coordinación técnica
4.6. Elaboración de una Ordenanza de subvenciones en materia de CID
4.7. Implementación de una Carta de Servicios del PMCID
4.8. Formación / Documentación

4.1. Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo (CMCD)

Objetivo:

- Continuar con el trabajo iniciado por el 5º Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo (Legislatura 2015 - 2019).
- Impulsar la constitución del 6º Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo (Legislatura 2019 – 2021).
- Facilitar e impulsar la participación, información, control y propuesta de gestión municipal, referida a las competencias del Ayuntamiento en materia de Cooperación al Desarrollo.
- Iniciar la elaboración de un nuevo Reglamento de funcionamiento del CMCD

Método de trabajo:

- Desarrollo de las funciones del CMCD:
 - Informar a los órganos municipales sobre los problemas específicos que se plantean en relación con la Cooperación al Desarrollo.
 - Conocer e informar de las propuestas de acuerdo o de resolución que se vayan a adoptar por los órganos municipales competentes en la ejecución del PMCID.
 - Proponer cualquier medida que se estime pertinente a los órganos municipales competentes, en relación con la cooperación al desarrollo.
- Iniciar la elaboración de un nuevo Reglamento de funcionamiento del CMCD, en colaboración con el Áreas de Participación Ciudadana.

Fecha de cumplimiento del objetivo:

- Celebración durante el año 2019 de una sesiones de cierre del Consejo Municipal (2015 – 2019).
- Reglamento de funcionamiento del CMCD: diciembre de 2019.

4.2. Oficina de Información en materia de Cooperación al Desarrollo y Línea abierta con las ONGD

Objetivo:

- Impulsar una Oficina de Información en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional, a nivel de Pamplona/Iruña.
- Fomentar cauces de comunicación, participación e información entre el Ayuntamiento de Pamplona/Iruñeko Udala y las ONGD, colectivos y entidades que realizan un trabajo continuado en el ámbito local de la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional.

Método de trabajo:

- Firma de un Convenio de carácter anual, con la CONGDN para la gestión de la Oficina de Información.
- Impulso junto con la Coordinadora de ONGD de Navarra, de una Oficina de Información en temas relacionados con la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional.
- Atención de demandas informativas, consultas y colaboraciones que, a través de diversos medios y canales, se reciben directamente en el PMCID.

Fecha de cumplimiento del objetivo:

- De enero a diciembre de 2019.

4.3. Difusión-comunicación de las actuaciones municipales de Cooperación Internacional al Desarrollo y elaboración de materiales

Objetivo:

- Dar a conocer el Plan Director (2018 – 2021) a otras instancias municipales, a otras entidades públicas o privadas relacionadas con el mundo de la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional, a los diferentes colectivos, ONGD y a la población en general.
- Dar a conocer los contenidos de trabajo y los resultados conseguidos del PMCID al resto de actores de cooperación, otras áreas municipales y a la población en general.

Método de Trabajo:

- Difusión del Plan Director de CID (2018 – 2021)
- Mantenimiento de información actualizada en la página web del Ayuntamiento de Pamplona.
- Elaboración de una Memoria del PMCID correspondiente al año 2018, el Plan Operativo Anual (POA) del año 2019 y difusión de dichos materiales.
- Colaboración con entidades que realicen tratamientos informativos sobre el PMCID y la Cooperación Internacional al Desarrollo en general (Servicio de Comunicación municipal, medios de comunicación, otras instituciones de Cooperación Descentralizada, etc.)

Fecha previstas de tramitación:

- Plan Operativo Anual 2018: 1 de marzo de 2019.
- Difusión del Plan Director (2018 – 2021): todo el año 2019.
- Memoria del año 2018: 31 de mayo 2018.
- Resto de información: durante todo el año 2019.

4.4. Mantenimiento de Relaciones Institucionales

Objetivo:

- Fomentar cauces de información-participación entre el Ayuntamiento de Pamplona e instituciones y ONGD que trabajan en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional.
- Fomentar las relaciones institucionales con las entidades del Sur con las que el Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo mantiene un trabajo conjunto (directa o indirectamente).

Método de trabajo:

- Intercambio de información técnica con otras instituciones que trabajan en el campo de la cooperación al desarrollo.
- Atención de visitas y recepciones de diferentes delegaciones, entidades o personas (municipalidades del Sur, contrapartes de las ONGD de la ciudad, etc.).
- Se diferencian tres tipos de delegaciones.
 - Municipalidad o entidad con la que se mantiene colaboración o relación.
 - Relación indirecta: Contrapartes que participan en proyectos financiados por el Ayuntamiento de Pamplona.
 - Sin relación previa.

Fecha de cumplimiento del objetivo:

- Durante todo el año 2019.

4.5. Coordinación Técnica

Objetivos:

- Proceder a un continuo contraste e intercambio de experiencias con otras instituciones y profesionales que trabajan en la Cooperación al Desarrollo.
- Participar en aquellos grupos de trabajo que impulsados desde otros espacios públicos supongan un desarrollo técnico de las políticas públicas de cooperación internacional al desarrollo.
- Coordinación con otras instancias municipales o entidades relacionadas con la cooperación al desarrollo (cooperación descentralizada, principalmente).

Método de trabajo:

- Participación en comisiones o grupos de trabajo sobre cooperación al desarrollo:
 - Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo.
- Coordinación con otras instancias municipales o entidades relacionadas con la cooperación al desarrollo.

Fecha cumplimiento objetivo:

- Durante todo el año 2019.

4.6. Elaboración de una Ordenanza de Subvenciones en materia de CID

Objetivos:

- Posibilitar el trabajo plurianual tanto en materia de cooperación internacional al desarrollo, como en educación para el desarrollo y la ciudadanía global.
- Adaptar la normativa municipal en materia de subvenciones, a las especificidades existentes en la cooperación internacional al desarrollo, entendiendo ésta como una inversión en el desarrollo humano y sostenible de las comunidades con las que se trabaja.

Método de Trabajo:

- Revisión de ordenanzas municipales y legislación en materia de cooperación internacional al desarrollo.
- Coordinación con los servicios jurídicos y de Intervención.
- Elaboración de propuesta de Ordenanza.
- Aprobación administrativa de la Ordenanza.

Fecha cumplimiento objetivo:

- A lo largo de todo 2019.

4.7. Seguimiento y aplicación de la Carta de Servicios del PMCID

Objetivos:

- Sistematizar el seguimiento de los indicadores establecidos por Plan Director para el PMCID a través de un instrumento de seguimiento externo al mismo.
- Ofrecer a la ciudadanía y entidades implicadas en la cooperación al desarrollo un instrumento de transparencia y verificación del trabajo realizado desde el PMCID.
- Visibilizar el PMCID y su labor dentro del propio Ayuntamiento de Pamplona participando de una herramienta compartida por otras áreas y servicios municipales.

Método de trabajo:

- Coordinación con el área responsable de las cartas de servicio para la gestión y seguimiento de la Carta de Servicios del PMCID.
- Cumplimentación de las fichas de indicadores y demás documentación administrativa que conlleve la implementación.
- Seguimiento y evaluación de la Carta conforme a las directrices que marque el área responsable de este instrumento.

Fecha de cumplimiento del objetivo:

- Seguimiento y aplicación de la Carta de Servicios: a lo largo de todo 2019.

4.8. Formación / Documentación

Objetivos:

- Propiciar mecanismos de conocimiento, información, reflexión y debate por parte del equipo técnico que trabaja en el PMCID.
- Propiciar mecanismos de información, formación y encuentro entre las entidades que participan en las distintas líneas de trabajo del Programa Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Elaborar un sencillo fondo documental y bibliográfico relacionado con cooperación al desarrollo y solidaridad internacional, proveniente de los diferentes materiales financiados por parte de Ayuntamiento de Pamplona en las diferentes convocatorias de subvenciones.

Método de Trabajo:

- Participación en jornadas, encuentros, etc. relacionados con la cooperación al desarrollo.
- Organización de jornadas o talleres relacionados con la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional.
- Adquisición y recogida de bibliografía y documentación.

Fecha cumplimiento objetivo:

- Durante todo el año 2019.

5.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR

Dentro de la trayectoria del PMCID, el año 2018 fue un año de especial relevancia dado que marca el arranque en la aplicación del primer Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ayuntamiento de Pamplona/Iruñeko Udala. En su origen, dicho plan tenía como objetivos principales:

- Realizar una reflexión y diagnóstico de la situación actual del Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Pamplona y su evolución en los últimos años.
- Definir las líneas de trabajo del Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo y sus principales objetivos a medio plazo (planificación estratégica).

Método de trabajo:

La propia naturaleza del Plan Director establece ya una serie de líneas, objetivos y acciones concretas para su desarrollo, de las que el presente Plan Operativo Anual representa su concreción más práctica y ejecutiva. Se llevará a cabo un seguimiento de las metas, indicadores y acciones marcados para el año 2019, segundo año de ejecución, conforme a las siguientes tablas:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ***Apostar por acciones de cooperación en el Sur más sostenibles, coherentes y con énfasis en lo local y en el enfoque de derechos***

Objetivos	Metas concretas, indicadores y acciones para 2019
1.1 Incrementar el peso de los programas plurianuales de cooperación en el Sur en el marco del PMCID	- El presupuesto para programas plurianuales (EELL) representa el 10% del total de presupuesto del PMCID.
1.2 Facilitar compromisos administrativos plurianuales con las ONGD que garanticen la continuidad de las acciones y refuercen la gestión por resultados	- Se comienza a aplicar la nueva Ordenanza con compromisos de gasto plurianuales.
	- Se revisan los formularios de programas plurianuales para enfatizar gestión por resultados.
1.3 Incrementar los elementos de fortalecimiento de Entidades Locales del Sur y de enfoque de derechos en nuestras acciones y en especial en los programas plurianuales	- El 20% de los proyectos aprobados incorporan efectivamente elementos de fortalecimiento de EELL y de enfoque de derechos.
	- El 100% de los programas plurianuales aprobados incorporan efectivamente elementos de fortalecimiento de EELL y de enfoque de derechos.
1.4 Implicar, con carácter piloto y realista, a responsables y técnicas/os de otras áreas municipales de Pamplona y a otros actores no tradicionales (sector privado, universidad, etc.) en	- Al menos el 66% de los programas plurianuales aprobados incorporan efectivamente iniciativas puntuales (directas o indirectas, en el Sur o en Pamplona) de participación de otras áreas municipales.
	- Al menos 1 programa plurianual aprobado durante el Plan incorpora a otros actores no tradicionales (sector privado, cooperativas, universidades, medios, etc.)

aspectos concretos de programas plurianuales	- Las ONGD y las áreas municipales consideran que los programas plurianuales han contribuido, aún de forma piloto e indirecta, a la coherencia de políticas municipales en Pamplona y a ampliar el espectro de actores que se implican en actividades de cooperación.
1.5 Mantener el apoyo a proyectos anuales de cooperación en el Sur, con carácter flexible, abierto y accesible para todas las ONGD de Pamplona	- El presupuesto para proyectos anuales en el Sur representa, al menos, el 55% del total de presupuesto del PMCID.
	- Se mantiene la proporción de en torno al 50% de proyectos en el Sur apoyados por el PMCID respecto al total de los presentados por las ONGD.
	- El 75% de proyectos anuales aprobados se localizan en comunidades/regiones con un IDH bajo o muy bajo y/o con altos indicadores de vulnerabilidad (aunque el IDH del país sea más alto, en cuyo caso se potenciará el trabajo de fortalecimiento de OSC y gobernanza).
	- El 30% de los proyectos subvencionados en esta convocatoria se desarrollan en Países Menos Avanzados (PMA) u otras regiones asimilables.
	- Se mantiene el equilibrio geográfico tradicional en los proyectos anuales aprobados (sobre todo en América del Sur, Centroamérica y Caribe, África).
	- El 70% de los proyectos anuales aprobados se dirigen a satisfacer necesidades sociales básicas a nivel local.
	- Al menos el 70% de las ONGD de Pamplona siguen valorando positivamente el enfoque abierto, flexible y accesible del instrumento de proyectos en el Sur.
1.6 Revisar el instrumento de subvenciones para intervenciones de emergencia y ayuda humanitaria para hacerlo más eficiente y vinculado a procesos de rehabilitación y desarrollo	- Se revisan las bases de convocatorias de intervenciones de AHE para fortalecer aspectos de valor añadido, coordinación, complementariedad y vinculación a procesos de desarrollo, a partir de 2020.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ***Fortalecer la Educación para el Desarrollo y la sensibilización como estrategia clave del PMCID***

Objetivos	Metas concretas, indicadores y acciones para 2019
2.1 Incrementar el peso de las acciones de Educación para el Desarrollo y Sensibilización (EDyS) en el marco del PMCID	- El presupuesto para EDyS representa, al menos, el 11% del total de presupuesto del PMCID.
2.2 Potenciar acciones de EpD con carácter plurianual y vocación de continuidad	- Se elabora y lanza una nueva convocatoria de acciones de EDyS plurianuales (máx. 3 años).
	- Un mínimo del 1,1% del presupuesto del PMCID es asignado a acciones plurianuales.
2.3 Fomentar iniciativas de EpD por varias ONGD o entidades sociales en consorcios	- El 100% de las acciones plurianuales de EDyS se desarrollan en consorcio de varias ONGD o entidades sociales.
	- Las ONGD consideran que se han creado lazos y estrategias estables de EDyS entre ONGD, fortaleciendo el impacto y sostenibilidad de las acciones como consecuencia de trabajar en consorcio.

2.4 Implicar a entidades y plataformas sociales en acciones de EpD junto con las ONGD	- El 50% de las acciones plurianuales de EDyS implican, en mayor o menor medida, directa o indirectamente, a entidades y plataformas sociales.
	- Las ONGD consideran que se ha contribuido a acercar a éstas y a movimientos sociales, creando lazos entre ambas como consecuencia de las acciones plurianuales.
2.5 Reforzar la complementariedad de las Acciones Puntuales de Sensibilización (APS) con otras acciones del el PMCID	- El 100% de las APS están vinculadas, directa o indirectamente, a otras acciones del PMCID (acciones propias, acciones en el Sur, otras acciones de EDyS).
	- Se destina a APS un máximo del 0,5% del presupuesto del PMCID.
2.6 Incorporar componentes de EDyS en los programas plurianuales en el Sur	- El 75% de los programas plurianuales incorporan efectivamente actividades de EDyS en Pamplona.
	- Las evaluaciones de programas demuestran que se han creado sinergias entre los componentes de desarrollo en el Sur y las acciones de EDyS en Pamplona.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. ***Mejorar la calidad de las acciones apoyadas por el PMCID, fortaleciendo a las ONGD como agentes clave***

Objetivos	Metas concretas, indicadores y acciones para 2019
3.1 Fortalecer las capacidades y recursos del PMCID para hacer frente a los retos del presente Plan Director	- El presupuesto del PMCID supone, al menos, el 0,76% del presupuesto inicial total del Ayto. de Pamplona.
	- Se elabora y aprueba por el Ayuntamiento un perfil específico de personal técnico/a de cooperación, para cubrir puestos del PMCID.
	- Los gastos de gestión del PMCID se sitúan cada año en torno al 8% del total del presupuesto asignado para el PMCID.
	- El PMCID cuenta con un presupuesto anual para actividades propias no inferior al 1% del presupuesto total anual.
	- El PMCID cuenta, al menos, con 2 personas con formación en cooperación para tareas técnicas y 1 persona para labores administrativas.
	- Cada año el personal del PMCID participa, al menos, en 1 iniciativa de formación, reciclaje, intercambio y/o fortalecimiento de capacidades.
	- El personal del PMCID y las ONGD de Pamplona consideran que las capacidades y recursos municipales para cooperación y Educación para el Desarrollo se han visto fortalecidas durante la vigencia del Plan Director.
3.2 Retomar las evaluaciones de los programas plurianuales, tratando de implicar al personal del PMCID y a responsables políticos en las mismas	- Se lleva a cabo y se difunde (incluida la presentación en el CMCD) una evaluación de un programa plurianual apoyado por el PMCID.
3.3 Ensayar de forma piloto la evaluación de acciones de EpD con vistas a generar buenas prácticas y aprendizajes de todos los agentes implicados	[*Sin acciones para 2019*]

3.4 Contribuir a la mejora de capacidades y acceso a recursos para las ONGD de Pamplona y sus socias del Sur	- Se lleva a cabo un taller para las ONGD de Pamplona sobre alguno de los temas priorizados.
	- La valoración del taller por las entidades asistentes es positiva.
3.5 Continuar con el apoyo a la CONGDN, como órgano clave representativo de las ONGD de Pamplona	- Se continúa con el apoyo a la CONGDN por medio del convenio anual para impulsar la Oficina de Información.
	- El presupuesto asignado al convenio anual con la CONGDN supone en torno al 2% del total de presupuesto del PMCID.
	- Tanto el PMCID como la CONGDN consideran que el apoyo a la Oficina de Información ha sido clave para desarrollar sus funciones.
	- El número de personas usuarias de la Oficina de Información se mantiene constante a lo largo del Plan Director y dichas usuarias consideran que el servicio prestado es de calidad.

LÍNEA ESTRATÉGIA 4. Reforzar la coordinación y complementariedad del PMCID con otras entidades e iniciativas

Objetivos	Metas concretas, indicadores y acciones para 2019
4.1 Mejorar la colaboración institucional y comunicación regular con el Servicio de Cooperación del Gobierno de Navarra	- Se mantienen al menos 2 reuniones institucionales anuales con el Servicio de Cooperación del GN para realizar el seguimiento del Marco de Colaboración acordado.
	- Tanto el PMCID como el Servicio de Cooperación del GN y las ONGD consideran que la complementariedad entre ambas entidades públicas en materia de cooperación y EDYS se ha fortalecido.
	- En este período se organizan al menos 2 iniciativas conjuntas entre el PMCID y el GN (talleres conjuntos, programas en el Sur cofinanciados por ambos, evaluaciones conjuntas, etc.).
4.2 Profundizar en el reparto de roles entre el PMCID y el GN en materia de EDyS, en base a las ventajas comparativas de cada entidad	- Al menos 2 acciones de EDyS apoyadas por el PMCID muestran sinergias y complementariedades con otras apoyadas por el GN.
4.3 Reforzar la coordinación y comunicación regular con el Fondo Local Navarro de Cooperación (FLNC) y con otros municipios	- Se mantienen al menos 2 reuniones institucionales anuales con el FLNC para realizar el seguimiento del marco de colaboración acordado.
	- Tanto el PMCID como el FLNC y las ONGD consideran que la complementariedad entre ambas entidades en materia de cooperación se ha fortalecido.
	- En este período se organizan al menos 2 eventos/iniciativas conjuntas entre el PMCD y la FNMC, a fin de reforzar la visibilidad y peso institucional de los mismos.
4.4 Incrementar el rol, intercambio y aporte de experiencias del PMCID	- Personal técnico del PMCID acude al menos una vez al año a eventos y/o jornadas de trabajo en materia de cooperación organizadas por la FEMP.

en el área de cooperación de la Federación Española de Municipios y Provincias	- El PMCID presenta en el marco de la FEMP la experiencia de Pamplona con el nuevo Plan Director, sus retos, diseño y estrategias principales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Aumentar el conocimiento y transparencia del PMCID entre la ciudadanía y otras áreas del Ayuntamiento de Pamplona

Objetivos	Metas concretas, indicadores y acciones para 2018
5.1 Difundir a la ciudadanía de Pamplona este Plan Director, la labor y logros del PMCID a través de los canales institucionales existentes en el Ayuntamiento	- Se mantienen reuniones con al menos 2 áreas municipales para la difusión del Plan Director de Cooperación y la labor del PMCID.
	- Se organiza una campaña de difusión del presente Plan Director entre grupos específicos interesados a nivel de la ciudadanía, explorando la colaboración de otras áreas municipales.
5.2 Reforzar actividades de EDyS propias del PMCID (charlas, actividades divulgativas, eventos con visitas de socias del Sur, etc.)	- Cada año se lleva a cabo al menos 1 acción propia del PMCD en materia de EDyS en el marco del plan elaborado durante el primer año y maximizando los recursos municipales para ello .
	- El PMCID y las personas principales destinatarias/os de las acciones de EDyS propias del PMCID valoran positivamente las mismas.
5.3 Maximizar el uso de herramientas online (web) y redes sociales para dar a conocer la labor del PMCID y facilitar recursos sobre el mismo	- La web del PMCD se mantiene actualizada cada trimestre con la última información y recursos relevantes disponibles.
	- Cada año aparece al menos una noticia relacionada con el PMCD en las redes sociales del Ayto. de Pamplona.
	- El número de personas usuarias de la web y seguidores de noticias sobre el PMCD en las redes sociales del PMCD refleja una aceptación razonable de estas herramientas.
5.4 Potenciar el conocimiento del Plan Director y la labor del PMCID entre otras áreas municipales, intercambiando experiencias y enfoques sobre los ODS como elemento transversal	- Se organizan al menos 2 sesiones de trabajo dentro del Ayto. de Pamplona con asistencia de responsables del resto de áreas municipales para presentar la evaluación intermedia y final del Plan Director, el aporte de otras áreas municipales al mismo y los vínculos con los ODS.
	- Se llevan a cabo al menos 2 iniciativas conjuntas y/o se generan acciones que tengan puntos en común entre el PMCID y otras áreas municipales del Ayuntamiento de Pamplona.
5.5 Incrementar la visibilidad del apoyo del PMCID en la Oficina de Información sobre Cooperación de la CONGDN y en los programas plurianuales	- El 100% de acciones de la Oficina de Información de la CONGDN mencionan (de forma gráfica o verbal en las apariciones públicas) el apoyo del Ayto. de Pamplona a la misma.
	- El 100% de los programas plurianuales en el Sur y de las acciones plurianuales de EpD en Pamplona mencionan (de forma gráfica o verbal en las apariciones públicas) el apoyo del Ayto. de Pamplona a los mismos .
	- La mayoría de las personas y entidades clave implicadas en programas plurianuales (en Pamplona y en el Sur) conocen el apoyo del PMCD a los mismos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Reactivar el CMCD como foro clave de debate e intercambio de información entre agentes clave de cooperación en Pamplona

Objetivos	Metas concretas, indicadores y acciones para 2018
6.1 Revisar el funcionamiento y el reglamento interno del CMCD, haciéndolo más dinámico, participativo y atractivo, priorizando la asistencia de personas con capacidad, motivación y disponibilidad	- La evaluación intermedia del Plan Director incluye la revisión del funcionamiento del CMCD y la efectividad de las medidas acordadas, proponiendo otras en caso de ser necesario.
6.2 Fomentar el compromiso político de todos los grupos municipales y ONGD para la asistencia regular e implicación activa en las sesiones del PMCID	- Se presenta en el CMCD el Plan Director y sus objetivos, su evaluación intermedia y final, solicitando aportes al mismo por parte de cada grupo municipal y de las ONGD
	- Al final del período del Plan Director, al menos el 75% de los representantes de grupos políticos y el 100% de los representantes de las ONGD han asistido regularmente a las sesiones del CMCD
6.3 Potenciar la presentación y discusión sobre casos concretos y tangibles vinculados a programas plurianuales (en el Sur y de EpD) en las sesiones	- El PMCID envía documentación sobre los casos a tratar con antelación a cada sesión, enfatizando en los aportes que se solicitan para discusión
	- Cada dos años se presenta la evaluación de un programa plurianual en el CMCD y se discuten sus hallazgos, en especial referentes a implicación de otras áreas municipales
	- El último año se presenta la evaluación de una acción plurianual de EpD en el CMCD y se discuten sus hallazgos
6.4 Implicar puntualmente a responsables y técnicos/as de otras áreas municipales, invitándolas a participar en las sesiones del CMCD	- Responsables y/o técnico/as de otras áreas municipales y/o del FLNC asisten a aquellas sesiones del CMCD en las que se traten temas relevantes para ellas/os (por ejemplo, evaluaciones de programas plurianuales en el Sur en los que existen aportes de otras áreas y/o coordinación con el FLNC, etc.).
6.5 Implicar puntualmente a otros agentes clave de desarrollo en Pamplona, diferentes a las ONGD, invitándoles a participar en las sesiones de CMCD	- Representantes de otros agentes clave de desarrollo en Pamplona (movimientos sociales, Servicio Cooperación GN, entidades locales, etc.) asisten a aquellas sesiones del CMCD en las que se discutan temas relevantes para ellas/os (por ejemplo, los avances en EDyS y/o las evaluaciones de acciones plurianuales de EpD en Pamplona).

Fecha de cumplimiento del objetivo:

- En lo que se refiere a su implementación completa, todo el periodo de ejecución: de 2018 a 2021.
- En lo que respecta a su operativa anual para este año, de enero a diciembre de 2019.

ANEXO A:
PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL COOPERACIÓN AL DESARROLLO, AÑO 2019

MODALIDAD DE TRABAJO	Presupuesto 2019 (€)	Porcentaje (%)
Sensibilización y Educación para el Desarrollo	***183.100***	***13,3***
Convocat. ssubvenciones Actividades Puntuales Sensibilización	9.600	0,7
Convocat. subvenciones Proyectos de Sensibilización	107.500	7,8
Convocat. subvenciones Proyectos de Educ. para el Desarrollo	30.000	2,2
Convenio de Colaboración: Oficina Información y Coordinación	36.000	2,6
Cooperación Internacional en el Sur	***1.064.000***	***77,5***
Convocat. subvenciones proyectos Cooperación al Desarrollo	840.000	61,2
Convocatoria Subvenciones proyectos con EELL del Sur	180.000	13,1
Fondo Local de Cooperación – FNMC	44.000	3,2
Ayuda Humanitaria y de Emergencia (AHE)	***105.000***	***7,6***
Convocatoria Pública Subvenciones AEH	105.000	7,6
Actuaciones propias del PMCID	**20.978**	**1,5**
Evaluación convenio PMCID - CONGDN	9.000	0,6
Otras actuaciones: Club de Lectura, intercambio experiencias, etc.	11.978	0,8
SUB-TOTAL	**1.373.078**	**91,6% / 100 %**
Funcionamiento del PMCID	119.448	8,4 %
TOTAL	**1.557.526**	**100 %**

Programa Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo
Udaleko Garapenaren aldeko Nazioarteko Lankidetza Programa

Pamplona-Iruña, 1 de marzo de 2019

[*Actualizado a 30 de mayo de 2019]*